La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50504978
Tomador:	ICNET S.R.L.
Domicilio:	J RIVERA INDARTE 1956
Localidad:	CORDOBA-CBA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30709449849

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/10/2021 Hasta el: 30/09/2022

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20123472161	ANTONUTTI MARCELO JUAN	181500.00
CUIL 20321244212	COUGET LEANDRO RAUL	181500.00
CUIL 20321645187	LOPEZ JOAQUIN BAIL	181500.00
CUIL 20333962951	NOVELLI JUAN JOSE	181500.00
CUIL 20269233827	PAREDES JUSTO FELIX	181500.00
CUIL 20206218453	PASINI MARCELO ENRIQUE	181500.00
CUIL 20170007019	PSENDA GUSTAVO ALBERTO	181500.00
CUIL 20364289767	SANCHEZ ERIK GUSTAVO	181500.00
CUIL 20376688756	VIJARRA JONATHAN ARIEL	181500.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

01 DE ABRIL DE 2022 a las 15:53:49

Agencia N°:

Localidad:

4355 A.C.A. TERCEROS FILIAL CORDOBA

CORDOBA-CBA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50504978
Tomador:	ICNET S.R.L.
Domicilio:	J RIVERA INDARTE 1956
Localidad:	CORDOBA-CBA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30709449849

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/10/2021 Hasta el: 30/09/2022

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20373178374	VEGA JONATHAN JESUS	181500.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

22 DE ABRIL DE 2022 a las 15:37:44

Agencia N°:

Localidad:

4355 A.C.A. TERCEROS FILIAL CORDOBA

CORDOBA-CBA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50504978
Tomador:	ICNET S.R.L.
Domicilio:	J RIVERA INDARTE 1956
Localidad:	CORDOBA-CBA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30709449849

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/10/2021 Hasta el: 30/09/2022

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20373178374	VEGA JONATHAN JESUS	181500.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

22 DE ABRIL DE 2022 a las 15:37:44

Agencia N°:

Localidad:

4355 A.C.A. TERCEROS FILIAL CORDOBA

CORDOBA-CBA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2